

## CLAUSULA QUE PROHIBE VENTA A TERCERO DETERMINADO

### CLÁUSULA QUE PROHÍBE VENTA A TERCERO DETERMINADO (Art. 1972 CCCN)

Las partes acuerdan que EL COMPRADOR no podrá vender por el plazo de diez (10) años a contar desde la fecha del presente, el inmueble objeto de este contrato al Sr./a???, DNI ????? En caso de incumplimiento a la presente obligación, el VENDEDOR puede demandar al COMPRADOR por daños y perjuicios derivados del mismo.